



## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la LXI Legislatura del Senado de la República, le fueron turnadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, dos Propuestas con Punto de Acuerdo, con relación a la derrama de petróleo en el Golfo de México, presentadas por el Senador Arturo Escobar y Vega y el diputado Alejandro Carabias Icaza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Salvidea, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud del análisis y estudio de los Puntos de Acuerdo que se dictaminan, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 86, 94 y 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8 fracción II, 95, 135, 175, 182, 183 y 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del proceso legislativo de los asuntos turnados a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de "Consideraciones", esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico pormenorizado de los acuerdos propuestos con el objeto de valorar su



procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el decreto propuesto.

## ANTECEDENTES

1.- El 28 de abril de 2010, los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Salvidea, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante el pleno del Senado de la República la Propuesta con Punto de Acuerdo con relación a la derrama de petróleo en el Golfo de México.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la propuesta citada a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- El día 26 de mayo de 2010, Senador Arturo Escobar y Vega y el diputado Alejandro Carabias Icaza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del gobierno federal realizar mesas de trabajo para delimitar las acciones para hacer frente a los daños causados por el derrame petrolero en el Golfo de México.

4.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la propuesta citada a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



5.- En razón de la identidad de materias abordadas por ambas Proposiciones con Punto de Acuerdo, esta Comisión Ordinaria ha determinado acumularlas en un solo dictamen.

## CONSIDERACIONES

El pasado 20 de abril a las 22:00 horas se registró una explosión masiva en la plataforma de perforación semi-sumergible "Deepwater Horizon" localizada en el bloque 252 del Cañón de Mississippi (MC252), a 80 kilómetros de la costa de Luisiana en el Golfo de México<sup>1</sup>. Esta plataforma pertenecía a la empresa perforadora Transocean Ltd., quien junto con Andrako, fue subcontratada por la empresa British Petroleum (BP) para realizar labores de perforación profunda en el Golfo de México. Después de la explosión y del incendio, la plataforma comenzó a hundirse en el Golfo de México, colapsando el pozo perforado por lo que comenzó a derramar diariamente gas y miles de barriles de petróleo directamente al mar.

Este derrame ha sido catalogado como el peor desastre ecológico en la historia de los Estados Unidos y sus impactos ambientales, sociales y económicos aun no han sido realmente cuantificados, según la información emitida por la Casa Blanca y la petrolera British Petroleum tan solo al mes de agosto se había autorizado el despliegue de 17,500 tropas de la guardia costera para participar en las labores de mitigación. 33,900 personas estaban dedicadas a la protección de la línea costera y a la rehabilitación de especies silvestres y se contaba con 6,000 buques de respuesta. Se habían desplegado 2.51 millones de pies de barreras de contención y 4.04 millones de pies de barreras de contención absorbente, recuperándose más de 24 millones de galones de mezcla de agua con petróleo y se habían aplicado 959,000 mil galones de dispersante en la superficie y 468 mil galones en el fondo

---

<sup>1</sup> The Guardian Unlimited UK, Sección: Environment y Transocean Ltd. Comunicado de prensa



marino. Se habían realizado 255 quemas controladas que habían removido un total de 6.32 millones de galones de petróleo. En ese momento se calculó que 173 millas de línea costera estaban afectadas por la presencia de hidrocarburo y 87,000 millas cuadradas de mar territorial norteamericano en el Golfo de México permanecían cerradas a las actividades de pesca y pesca deportiva<sup>2</sup>.

Sin embargo, para el gobierno estadounidense está claro quién es el responsable del derrame y ha realizando todas las acciones necesarias para exigir a la petrolera su control, la reparación del daño y las indemnizaciones conducentes, claro ejemplo de ello es que después de la reunión de los directivos de BP con el Presidente Obama se acordó el paquete de obligaciones que BP debe cumplir por su responsabilidad en el accidente petrolero del Golfo de México. Mediante la realización de pagos cuatrimestrales, el primero asciende a 3 mil millones, el segundo a 2 mil millones y el resto a 1.5 mil millones hasta cubrir un monto de **20 mil millones de dólares.**<sup>3</sup>

En México las acciones emprendidas por el Gobierno Federal se han visto vinculadas a un plan de acción para apoyar las fases operativas y administrativas del plan nacional de contingencias para combatir y controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias al mar, atención de consecuencias ambientales de potencial ingreso al mar territorial nacional del petróleo de la plataforma Deepwater Horizon, sus labores se enfocan al monitoreo, capacitación de personal para atender los daños en ecosistemas y vida silvestre y mecanismos de contención.

En cuanto a la suficiencia de equipo con que se contaba PEMEX reportó que para este tipo de accidentes cuenta con 3,500 metros de barrera oceánica de las cuales

<sup>2</sup> Deepwater Horizon Response y La Casa Blanca, Respuesta al Derrame de Petróleo en Aguas Profundas BP.

<sup>3</sup> BP, comunicado de prensa



el 90% ubicadas en la sonda de Campeche, sus equipos de respuesta en el Golfo se encuentran integrados por 15 personas distribuidas en la terminal marítima de árbol grande (6), en terminal marítima de dos bocas (5) y en Laguna Azul Cd. del Carmen (4), mas 100 personas habilitadas para apoyo operativo. Entre el equipo que se cuenta existen 12 equipos desnatadores con capacidad nominal total de recuperación de 10,320 barriles/hr., aun cuando la Secretaría de Marina reporta una mayor disponibilidad de equipo, crece la preocupación de que nuestro país cuente realmente con la capacidad de infraestructura, técnica y económica para hacer frente a este tipo de desastres, por lo que esta Comisión manifiesta su preocupación por el tema y la posible afectación que este derrame puede generar en los ecosistemas marinos y costeros o los sectores productivos como el pesquero y turístico.

Sobre el tema existen acuerdos internacionales que México ha firmado con Estados Unidos sobre la materia como el MEXUS señalan como principal encargada a la Secretaría de Marina. La cooperación internacional es punto total para garantizar a los mexicanos la mitigación de los posibles daños a los ecosistemas, su restauración, el pago de indemnizaciones y rescate de la biodiversidad.

Los principios de derecho internacional y las declaraciones de medio ambiente como Estocolmo y Río, determinan que *"los estados son responsables directos de los daños que causen las actividades realizadas bajo su jurisdicción y control"*, por lo cual fue determinante la actuación coordinada del Ejecutivo Federal con el gobierno de los Estados Unidos para monitorear el desplazamiento de la mancha y las posibles afectaciones que provocará en territorio mexicano.

Debido a que el petróleo no sólo se desplaza a nivel superficial sino también submarino, debe realizarse un monitoreo constante, otro punto importante es el



dispersarte que se utilizó (*Coretix*), el cual está prohibido en el Reino Unido dado que ha demostrado ser altamente tóxico para la vida marina, además de que tras cambiar su estado físico puede ingresar al ciclo hidrológico y contaminar las zonas continentales mediante las precipitaciones representando un riesgo de daño a los ecosistemas y la vida microbiana, poco se ha comentado de que en Houma, Luisiana, se reportaron casos de personas con mareos y dolor de cabeza que participan en las labores de limpieza en el mar, por ello todas fueron remitidas a tierra para que se les diagnosticara y evitar riesgos a la salud por lo cual, al menos en Estados Unidos el empleo temporal de esta gente represento un riesgo para su salud.

El problema no fue menor, por lo cual es necesario que el Ejecutivo Federal y particularmente a la Secretaria de Marina, reporte las actuaciones que ha hecho el gobierno mexicano al amparo del "Plan conjunto de contingencia entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre contaminación del medio ambiente marino por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas", la información proporcionada por ambos gobiernos, los recursos con que se cuenta, su origen y destino, así como la capacidad técnica y de infraestructura con la que contamos para este tipo de casos.

Accidentes como este, ponen en riesgo actividades económicas de diversos sectores, los ecosistemas, la biodiversidad, la salud de la población y millones de pesos que el gobierno mexicano ha destinado a conservación de ecosistemas y especies de vida silvestre desde hace décadas, los cuales corren riesgo potencial de verse afectados.

A pesar de que el derrame fue controlado y el Gobierno de Estados Unidos continua las labores de monitoreo, limpieza y atención a los ecosistemas marinos



y costeros afectados por el derrame, es necesario que el Ejecutivo Federal Informe a esta Soberanía los resultados y avances con respecto al tema.

Esta Comisión tiene conocimiento que en el mes de agosto una delegación mexicana encabezada por el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas acudió a una visita de trabajo a Washington para intercambiar información sobre los impactos generados por el derrame de petróleo en el Golfo de México a raíz del hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon.

Según lo reportado por la propia SEMARNAT en las reuniones de trabajo participaron ocho agencias estadounidenses, quienes notificaron al gobierno de México que se le entregaría una muestra del petróleo derramado por el pozo MC252, con la cual se obtendrá la “huella molecular” del crudo a fin de que, en caso de registrarse presencia del hidrocarburo en aguas o costas mexicanas, se esté en posibilidad de determinar con certeza si se trata de petróleo derramado por ese pozo.

Así se reporta que las delegaciones de ambos países acordaron la futura realización de cruceros oceanográficos binacionales para evaluar los impactos a los ecosistemas que hubieran sido provocados por el derrame, así como establecer protocolos conjuntos para evaluar la salud del ecosistema del Golfo de México. Se determinó también revisar los reglamentos de perforación en aguas profundas y compartir los resultados de la evaluación de daños económicos y a los ecosistemas en ambos países provocados por el derrame.

La delegación estadounidense se comprometió a compartir con Petróleos Mexicanos (Pemex) el análisis técnico de seguridad industrial y ambiental. A su vez, representantes de la National Oceanic and Atmospheric Administration



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DERRAMA DE PETRÓLEO EN EL GOLFO DE MÉXICO.

(NOAA) ofrecieron compartir con la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) información sobre la nueva tecnología para detección de petróleo derramado en aguas sub-superficiales con métodos hidroacústicos.

De conformidad con lo expuesto, los integrantes de la Comisión Legislativa que suscriben el presente dictamen, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **ACUERDO**


**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que informen a esta Soberanía sobre el conjunto de acuerdos, medidas preventivas y acciones para la atención de las consecuencias ambientales por la posible intrusión en aguas nacionales del petróleo derramado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon; así como la información que sobre el caso ha enviado al gobierno mexicano el gobierno de los Estados Unidos de América.






DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DERRAMA DE PETRÓLEO EN EL GOLFO DE MÉXICO.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

  
Sen. Francisco Agundis Arias  
**PRESIDENTE**

  
Sen. Alberto Cárdenas Jiménez  
**SECRETARIO**

  
Sen. Margarita Villaescusa Rojo  
**SECRETARIA**

  
Sen. Sebastian Calderón Cordero  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Jesús Durrías Llerenas  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Luis A. Coppola Joffroy  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Carmen Guadalupe Fonzi Sáenz  
**INTEGRANTE**

  
Sen. María Elena Orantes López  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Rubén Fernando Velázquez López  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Francisco Javier Obregón Espinosa  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Silvano Aureoles Conejo  
**INTEGRANTE**